



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

916

QUILLON, miércoles 11 septiembre 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-884
 - La Obligación Presupuestaria ,20-882

OPKO CHILE S.A.

76.669.630-9

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

324.870

R.U.T.:

TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA

LA SUMA DE: \$

PESOS M/L

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-300-SE13, FACTURA NRO.88453. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTAB. 2152204004002 SE INDICA: Productos Farmaceuticos Cesfam Quill.on

324.870

76669630-9 F-884

CUENTA	DEBE	HABER	TOTAL	COMPLEMENTOS
1119201 Banco Estado Fondo de Salud	324.870		324.870	

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DEPTO. SALUD
 DIRECTORA DEPTO. SALUD (a)

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DEPTO. SALUD
 JEFE DE DEPTO. Y FINANZAS
 I. PRESUPUESTA Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 SECRETARIO MUNICIPAL

* COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME